

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 705 /

AUTORIZA CONTRATACION MAQUINARIA.

REQUINOA, 07 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 104 de fecha 06.04.2010, de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en relación a la necesidad de dar respuesta a los requerimientos de la comunidad, respecto a retiro de escombros, solicita la regularización de lo siguiente :

- Contratación de 27 horas Retroexcavadora que realizó trabajo los días 18 al 23 de Marzo de 2010, por el valor total de \$ 385.560 iva incluido, al proveedor Srs. IRFER Ltda., RUT N° 76.089.496-6.
- Contratación 11 días de Camión Tolva desde el día 18 al 28 de Marzo de 2010, por un valor de \$ 916.300 iva incluido, al proveedor Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, RUT N° 5.683.555-5.

Lo anterior a fin de autorizar la emisión de Orden de Compra respectiva a través del Portal.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZA proceso administrativo

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra Electrónica en Portal Mercado Público, de las contrataciones que se detallan a continuación :

- Contratación de 27 horas Retroexcavadora que realizó trabajo los días 18 al 23 de Marzo de 2010, por el valor total de \$ 385.560 iva incluido, al proveedor Srs. IRFER Ltda., RUT N° 76.089.496-6.
- Contratación 11 días de Camión Tolva desde el día 18 al 28 de Marzo de 2010, por un valor de \$ 916.300 iva incluido, al proveedor Sr. Fernando Ramírez Fuenzalida, RUT N° 5.683.555-5.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 24.01.001 "Fondos de Emergencia", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Administración (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE